



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. N°1646-11
Ref. N°1-19



1949-2019

70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 2476-011 (modificado y prorrogado por Resolución n° 1414-018 de fecha 12 de diciembre de 2018 y prorrogado por Resoluciones n°s 2265-013 y 1094-013), por el que se comprometen los servicios de la Señora Marta Viviana GUERRA, DNI n° 33.430.063, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, con vencimiento el 30 de noviembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Marta Viviana GUERRA;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato n° 2476-011 (modificado y prorrogado por Resolución n° 1414-018 de fecha 12 de diciembre de 2018), suscrito entre esta Universidad y la Señora Marta Viviana GUERRA, DNI n° 33.430.063, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

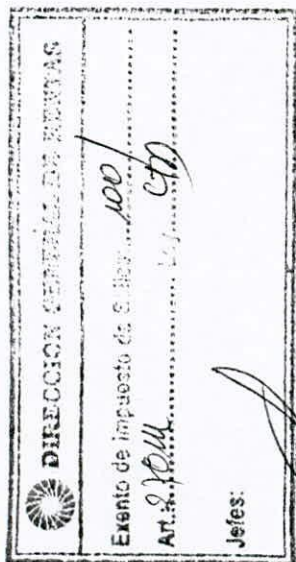
ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 2476-011 suscrito entre esta Universidad y la Señora Marta Viviana GUERRA, DNI n° 33.430.063, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, a partir del 01 de setiembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

///////

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

-2-

///////

ARTICULO 4º -La contratada realizará los trámites del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º. Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 1719 2019
frf

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

